

20040000008544	BENHADJ*TAHAR,ABDELK ADER	60	OMT/42-,2-11	ML-9818 -E	CANDIDO LOBERA	30/09/2004 11:20:00
20040000008354	BAGDADI*MOHAMED,HOS SEIN	90	OMT/47-,5-	ML-1723 -F	MARINA ESPAÑOLA	24/09/2004 11:30:00
20040000006894	RONDA*INGLES,JOSE BIENVENIDO	60	OMT/42-,3-C	ML-9683 -E	O'DONNELL, GENERAL	21/07/2004 19:30:00
20040000007332	AMAR*HAMMOU,HASSIS	90	OMT/47-,5-	-8188 -BJB	PRIMERO DE MAYO	17/08/2004 10:30:00

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

57.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCION DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Melilla, a 10 de enero de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. D.ª Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20040000009611	SERON*JUAN,JOSE ANTONIO	60	OMT/42-,3-C	ML-5978 -E	ESPAÑA	08/11/2004 12:00:00
20040000009731	SERON*JUAN,JOSE ANTONIO	60	OMT/42-,2-C1	ML-5978 -E	EJERCITO ESPAÑOL	10/11/2004 10:30:00
20040000009912	MELIARIDOS, S.L.	60	OMT/8-,3-1	-1874 -BKG	PINTOS, GENERAL	16/11/2004 14:34:00
20040000010022	ALMELILLA SL	60	OMT/42-,2-M	ML-0855 -D	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	22/11/2004 8:50:00
20040000010028	JIMENEZ*FRIAS,JOSE JESUS	180	OMT/22-,3-B	-4729 -BJD	MARINA ESPAÑOLA	22/11/2004 7:00:00